

Tegucigalpa M.D.C., 26 de Enero de 2017

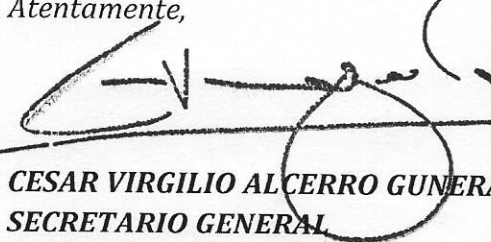
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO NÚMERO: 019 Tegucigalpa, M.D.C. 25 de enero de 2017 **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 047-2015 de fecha 02 de septiembre de 2015 y publicado en la Gaceta en fecha 14 de septiembre de 2015, se establece que la Dirección General de Bienes del Estado siendo una Dependencia Interna de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, pasa a ser desde ese momento, la Dirección Nacional de Bienes del Estado como una institución Desconcentrada de la Administración Pública, dependiente de la Secretaria de Estado antes mencionada. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 43 de la Ley de la Administración Pública, señala que los entes desconcentrados poseen competencia propia, la cual ejercitan con autonomía técnica-administrativa y financiera. **CONSIDERANDO:** Que para que la Dirección Nacional de Bienes del Estado, pueda ejercer sus funciones con la autonomía que le corresponde, debe ser dotada de su propia estructura orgánica y coordinada por un Director y un Sub Director Ejecutivo cuyos nombramientos y remociones son una potestad libre del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 247 de la Constitución de la República, artículos 33, 36 numerales 1, 2 y 8, artículos 41 y 44 de la Ley de la Administración Pública, artículo 19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. PCM-047-2015. **ACUERDA: PRIMERO: NOMBRAR** al Ciudadano **FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO**, en el cargo de **Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado**, Institución **104 Dirección Nacional de Bienes del Estado**, Gerencia Administrativa: 01 Gerencia Central, Unidad Ejecutora: 001 Dirección Nacional de Bienes del Estado, Programa: 11 Regulación de Bienes del Estado, Sub-Programa: 00, Proyecto: 00, Actividad u obra: 01 Dirección y Coordinación, Grupo y Nivel: 00-00 Puesto Excluido, Código de Clase: 00101, Puesto No. 010, Sueldo Lps. 80,000.00 efectivo a partir de la fecha de su notificación. **SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir de su notificación y deberá publicarse en el Diario Oficial la "Gaceta". **TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE (FYS) WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL."**

Atentamente,


CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL



Ksolis